



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0ue7ohUg9ZOPmKbaH6s97vFGwBOMOA%2FBMa6qRtyUIg%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de agosto de 2025

**Oficio AMC-OFI-0132551-2025**

SIG - EST No. 1082 - 2025

Señor(a)

**FRAY ANTONIO CABRERA MONTESINO**

EL CARMELO K 66A No. 17 - 115 MZ 30 LT 6A APTO 201

marlonninho10@hotmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0103238

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL**  
**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio EL CARMELO K 66A No. 17 - 115 MZ 30 LT 6A APTO 201, con NPN 130010105000001940024901010001 y con referencia catastral No. 01-05-0194-0001-024, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2802, Sección: 01, Manzana: 12, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

**Camilo Rey Sabogal**  
**Secretario de Planeación Distrital**

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**

Proyectó: *Maria Escoria R.*  
MARÍA ESCORCIA ROCA  
Asesor Externo SPD